

**ACTA 629ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2019  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 629ª Sesión Ordinaria.....	02
• Punto Uno, lectura y eventual sanción actas Sesión Extraordinaria N°327, Sesiones Ordinarias N° 627 y 628.....	03
• Punto Dos, cuenta del señor Secretario Ejecutivo .....	03
• Punto Tres, cuenta del señor Presidente Consejo Regional.....	05
• Punto Cuatro, solicitudes y urgencias del señor Intendente Regional.....	05
• Punto Cinco, exposición comunal Calama sobre proyectos en ejecución F.N.D.R. postulaciones a financiamiento y plan de inversiones futuras.....	05
• Punto Seis, exposición Gobierno Regional (Ejecutivo) sobre plan de inversiones en comuna de Calama por emergencias.....	10
• Punto Siete, exposición y eventual sanción inversión F.N.D.R. "Conservación de vías urbanas 2019-2023 Región de Antofagasta".....	12
• Punto Ocho, exposición y eventual propuesta monto disponibilidad convocatoria FIC-R 2019.....	15
• Punto Nueve, Regional exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC-R Fundación para la innovación agraria FIA.....	16
• Punto Diez, exposición y eventual sanción reglamento COSOC Regional .....	17
• Punto Once, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	18
• Punto Doce, exposición y eventual sanción concesiones bienes nacionales.....	23
• Punto Trece, exposición y eventual sanción distribución inversión regional de asignación local IRAL Programa de Mejoramiento de Barrios y PMU 2019.....	23
• Punto Catorce, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2 % F.N.D.R.....	26
• Punto Quince, Cuenta trabajo de comisiones .....	27
• Punto Dieciséis, Varios.....	30
• Resumen de Acuerdos 629ª Sesión Ordinaria .....	30
• Certificaciones .....	39

En VISITA A LA COMUNA DE CALAMA, a 15 de marzo de 2019, siendo las 15:24 horas se da inicio a la 629ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.

- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Presenta justificación conforme a la ley 19.175 la señorita Consejera Regional, doña Katherine San Martín Sánchez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde comuna de Calama, don Daniel Augusto Pérez.
- SEREMI de Obras Públicas, don Edgar Blanco Rand.
- SEREMI de Agricultura, don Gerardo Castro Cortés.
- Director Regional INDAP, don Marcelo Miranda Ortega.
- Jefe DPIR Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Ronny Maldonado Lavado.
- Jefe Departamento de Inversiones DPIR GORE, don Damián Schnettle Morales.
- Jefe SECOPLAC I. Municipalidad de Calama, don Enzo Labra Abarca.
- Jefa DDU MINVU Antofagasta, doña Marietta Méndez Carvajal.
- Jefe (S) Dpto. Técnico SERVIU, don Robinson Espejo Chepillo.
- Encargada Unidad Proyectos MINVU Antofagasta, doña Ximena Ponce Cortez.
- Jefe de Gabinete MOP Antofagasta, don Marco Vivanco Ramírez.
- Presidente ASAC, don Vonn Castro Barrios.
- Presidenta Mesa Comunal de Mujeres de Calama, doña Daisy Barraza Araya.
- Vicepresidente ASAC, don Esteban Araya Toroco.
- Profesional CNR, don Raúl Godoy Mercado.
- Profesional CNR, don Felipe Boilet Muñoz.
- Profesional INDAP, don Jorge Trujillo Campos.
- Profesional INDAP, don Jorge Latorre Fuentes.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Analista SECOPLAC I. Municipalidad de Calama, doña Jacqueline Rojas R.
- Periodista Municipalidad de Calama, doña Constanza Carvajal Gajardo.
- Periodista Seremía de Agricultura, don Luis Grandón Arenas.
- Presidenta Asociación Atlética Calama, doña Guacolda Ramírez C.
- Presidenta Junta de Vecinos Gladys Marín, doña Patricia Pérez Pardo.
- Dirigente Mesa Comunal de Mujeres de Calama, doña Mirna Cortés Arrouch.
- Profesional Hogar de Cristo de Calama, don Leonel Rodríguez Henríquez.
- Profesional Hogar de Cristo de Calama, doña Paola Gatica González.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA** saluda a los asistentes y abre la sesión.

### **PUNTO UNO, LECTURA Y EVENTUAL SANCIÓN DE ACTAS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°328, SESIONES ORDINARIAS N° 627 Y 628.**

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** pregunta por comentarios respecto de las tres actas que se someten a votación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la aprobación de los textos de las actas indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a los textos de las actas. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15109-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **328ª Sesión Extraordinaria, 627ª Sesión Ordinaria y 628ª Sesión Ordinaria** las cuales no fueron objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

## **PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que la información se encuentra disponible en el drive. Añade que al listado de actividades hay que agregar una invitación para participar en una actividad en la comuna de San Pedro de Atacama, en lo específico en la localidad de Toconao.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la agenda de actividades presentada, incorporando el evento en la comuna de San Pedro de Atacama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15110-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

### **Martes 19 de marzo de 2019:**

#### **Seminario agua CEITZASA.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

### **Martes 19 de marzo de 2019:**

#### **Taller certificación edificios sustentables (CES).**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

### **Martes 19 de marzo de 2019:**

#### **Mesa del barrio histórico.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

### **Miércoles 20 de marzo de 2019:**

**Presentación proyectos concursos F.N.D.R. 2 %.**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Jueves 21 de marzo de 2019:**

**Ceremonia de Aniversario Fuerza Aérea de Chile.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de Antofagasta.

**Jueves 21 de marzo de 2019:**

**Presentación obra de teatro "Autoría teatral redescubro mi vida".**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Lunes 25 de marzo de 2019:**

**Experiencia desarrollo e innovación. Planificación e Inversión en IDI.**

**Lugar:** Ciudad de Santiago.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Lunes 25 de marzo de 2019:**

**Participación ciudadana proyecto playa artificial El Cuadro de Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Obras Públicas y Transporte.

**Martes 26 de marzo de 2019:**

**Seminario plataforma UE/ INNOVAL.**

**Lugar:** Ciudad de Santiago.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 26 de marzo de 2019:**

**Experiencia internacionales territoriales de Chile en políticas públicas.**

**Lugar:** Ciudad de Santiago.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 26 de marzo de 2019:**

**Ceremonia de Certificación SENCE.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 27 de marzo de 2019:**

**Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna por confirmar.

**Participan:** Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

**Jueves 28 de marzo de 2019:**

**Primera reunión Comité Cambio Climático CORECC.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejero Regional, señor Guillermo Guerrero Tabilo.

**Miércoles 03 y jueves 04 de abril de 2019:**

**VII Reunión del corredor bioceánico – Asunción / Paraguay.**

**Lugar:** Asunción / Paraguay.

**Participan:** Consejeros y Consejeras Regionales Comisiones de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales; Educación, Ciencia y Tecnología; y Obras Públicas y Transporte.

**Lunes 08 al viernes 12 de abril de 2019:**

**Segunda Misión al puerto fluvial de Barranqueras Chaco Argentina.**

**Lugar:** Provincia del Chaco, Argentina.

**Participan:** Consejeros y Consejeras Regionales Comisiones de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales; y Obras Públicas y Transporte.

**Miércoles 24 de abril de 2019:**

**Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna por confirmar.

**Participan:** Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

**Lunes 27 de mayo de 2019:**

**Inauguración EXPONOR Chile 2019.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 29 de mayo de 2019:**

**Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna por confirmar.

**Participan:** Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

**Sábado 16 de marzo de 2019:**

**Fiesta de la vendimia 2019.**

**Lugar:** Comuna de San Pedro de Atacama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 629.2.15110-19.001 "Mem. N°30".

**PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.**

No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.

**PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.**

No hubo solicitudes de urgencia del señor Intendente Regional.

**PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN COMUNAL CALAMA SOBRE PROYECTOS EN EJECUCIÓN F.N.D.R. POSTULACIONES A FINANCIAMIENTO Y PLAN DE INVERSIONES FUTURAS.**

El señor Alcalde de Calama, señor **DANIEL AGUSTO**, saluda a los asistentes a la sesión de pleno. Expone que como municipio han definido trabajar en torno al Plan

de Desarrollo Comunal, PLADECOS, que servirá como una de las guías del quehacer municipal. Explica que además trabajarán como administración en otros tres instrumentos de planificación: Plan Regulador, Plan de Turismo y Plan de Deportes. Añade que a la consultora que trabajó en el PLADECOS se le fijaron ciertas áreas estratégicas: industria, pequeña agricultura, turismo y áreas de servicios asociados a la minería. Expresa que además piensan en proyectar a la ciudad de Calama para la preparación de deportistas de alto rendimiento en condiciones de altura. Con el nuevo PLADECOS el municipio espera transformar a Calama en una: "Comuna reconocida por equilibrar la calidad de vida, el desarrollo productivo diversificado y la identidad multicultural, patrimonial y natural, a través de la sustentabilidad e innovación, se convierte en un territorio único para vivir". Explica que ya se han desarrollado tres etapas del PLADECOS: la preliminar, el diagnóstico participativo y la imagen objetivo. Hoy se trabaja en el plan de formulación de programas y proyectos de inversión. Faltaría la etapa de evaluación y validación. Se espera que el trabajo se finalice en abril. Agrega que en el proceso de elaboración se han desarrollado 44 actividades con la participación de autoridades y ciudadanos. Expresa que el PLADECOS incluye a los sectores urbanos, semirurales y rurales. Agrega que en la etapa de diagnóstico participativo la población identificó cinco problemáticas centrales de la comuna: estancamiento social y económico de las familias; inseguridad e imagen urbana negativas; identidad encapsulada; zona estigmatizada y saturada; y desconfianza institucional.

El Jefe SECOPLAC I. Municipalidad de Calama, señor **ENZO LABRA**, señala que en el PLADECOS se fijan una serie de elementos que condicionan la elaboración de la cartera de iniciativas de acuerdo a la zonificación que se realizó del territorio de la comuna. Así se define que los sectores sur y poniente presentan déficit de áreas verdes. Enseguida se refiere a los proyectos financiados por el F.N.D.R. que se encuentran en etapa de ejecución. En obras civiles: el memorial Topater (\$3.848.063.00.-) en licitación; plazas barrio Diego Portales (\$292.623.000.-) en licitación; 32 cubiertas livianas (\$1.917.541.000.-) en licitación. En diseños y especialidades: centro de rehabilitación de drogas de Calama (\$4.281.320.142.-) última fase de diseño de arquitectura y nuevo cementerio municipal (\$114.402.000.-) en proceso de firma de mandato. Recuerda que como municipio se definió la estrategia de elaborar diseños antes de ir a la fase de ejecución de los proyectos. En tanto en adquisiciones se incorporan: equipos parques vecinales (\$217.734.679.-) en ejecución; implementos y equipo museográfico (\$193.430.000.-) proceso de firma de mandato; adquisición clínica veterinaria móvil (\$85.059.000.-) declarada desierta la primera licitación, habrá un segundo llamado; maquinarias y equipos para mantenimiento del Rescon (\$66.907.000.-) en proceso de mandato. Asimismo, se refiere a la cartera de proyectos que serán postulados a financiamiento del F.N.D.R. Ellos son: reposición hospedería del Hogar de Cristo (\$1.862.961.000.-) diseño ya concluido; construcción centro de salud y rehabilitación de drogas en proceso de visación del Servicio de Salud de Antofagasta; diseño del nuevo edificio consistorial (\$45.206.600.-) en proceso de reevaluación; complejo educacional D-131 Valentín Letelier (\$13.718.832.000.-) diseño ya finalizado, en revisión en MIDESO; mejoramiento Avenida Granaderos (\$2.657.932.000.-) en revisión en MIDESO; y mejoramiento cancha de fútbol de Lasana (\$580.000.000.-) en revisión en MIDESO. En proyectos de diseño de arquitectura y especialidades se incluyen: reposición del estadio techado (\$182.547.000.-) en revisión MIDESO; construcción entrenamiento en altura ex Finca San Juan (\$153.924.000.-) y reposición cuartel de bomberos población Alemania (\$74.932.000.-). Los proyectos de adquisición postulados al F.N.D.R. son: adquisición lutocares domiciliarios (\$1.450.343.797.-); adquisición maquinarias y equipos para transporte de agua y poda (\$442.636.000.-); adquisición de maquinarias y equipos para operaciones de iluminación (\$346.186.000.-) y adquisición y equipamiento bomberil (\$3456.186.000.-). Además, se incluyen en

obras civiles el parque deportivo Las Vegas (sin monto) y parques comunitarios (\$2.150.000.000.-) en proceso de participación ciudadana. Finalmente, se refiere a los proyectos de la SUBDERE en ejecución y en fase de revisión.

El señor Alcalde de Calama, señor **DANIEL AGUSTO**, agradece el apoyo del Consejo Regional a los proyectos ya aprobados, esperando contar con su respaldo para futuras iniciativas.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, expresa que reitera su postura crítica por la gestión del municipio en la presentación de proyectos y la lentitud del equipo técnico para desarrollar iniciativas. Recuerda que también fue crítica de la administración anterior por la no presentación de proyectos, por lo cual se pierden miles de millones de pesos para la comuna de Calama, solo presentándose tres iniciativas en los dos últimos años. De igual forma, cuestiona la formulación de iniciativas de nuevas plazas con áreas verdes, ya que hay graves problemas para poder mantener las que hoy existen. Respecto al nuevo edificio consistorial, señala que es una necesidad de los funcionarios. Con relación al centro de alto rendimiento, recuerda que como comisión (Sociedad Civil y Participación Ciudadana) han sostenido gestiones con la Ministra del Deporte y el SEREMI para que el proyecto se concrete, desconfiando que la municipalidad pueda llevar adelante la iniciativa. Asimismo, se refiere a los proyectos de cubiertas de recintos deportivos que todavía no se concretan con dos años de retraso, situación que lamenta. Añade que el municipio tiene problemas con los procesos de licitación. Recuerda que hubo proyectos irrealizables que fueron presentados con gran publicidad y que luego no se concretaron. Agrega que es muy crítica de la gestión del señor Alcalde, pese a pertenecer a la misma coalición política.

La Consejera Regional señora **BERNA**, extraña la presentación de iniciativas para el sector del Alto El Loa, asimismo, consulta por el proyecto de una laguna artificial para Calama.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que no es necesario reiterar la preocupación por falta de presentación de proyectos por parte del municipio. Indica que hay temas que es necesario abordar y que son urgentes de enfrentar. Afirma que hay problemas graves en el Alto El Loa, por ejemplo, la reapertura de la escuela de Toconce, la cual fue cerrada. Añade que es necesario trabajar en los temas de los ejes estructurantes de la comuna de Calama, para conseguir recursos desde el nivel central, insistiendo en Granaderos, pero incluyendo además a la Avenida Grecia. Respecto al PLADECO señala que cuando se plantea en un espacio de 10 años, es necesario instalar sistemas de indicadores de logros, para ver cómo se avanza. Pide que se acelere la formulación de proyectos y se establezcan iniciativas que sean posibles y realizables.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pide elevar la calidad del debate, evitando juicios de valor respecto a la gestión del Alcalde. Pide que es primera vez que a una autoridad municipal se le increpa de la manera que hoy se ha realizado con el señor Alcalde de Calama.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que como Comisión de Educación se reunieron con la COMDES de Calama para analizar la situación del sector en la comuna. Afirma que hay varias necesidades que se dijo se transformarán en proyectos, pidiendo al señor Alcalde que considere como prioridad la mejora del sector educación. Apunta que en la reunión con la COMDES se tocó el tema de las comunidades del Alto El Loa y la necesidad de efectuar un esfuerzo para mejorar su calidad. Señala que según lo indicado por la COMDES el sistema de admisión escolar (SAE) en Calama funcionó bien.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pide profundizar la información respecto a algunos proyectos expuestos: centro de tratamiento de drogas y nuevo edificio consistorial. Respecto al proyecto de la "cancha roja" señala que es necesario definir el tema de la propiedad del terreno. En otro aspecto, discrepa de la Consejera Andrea Merino respecto al éxito del sistema de admisión en la comuna de Calama, ya que ella maneja otra información.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, solicita al señor Alcalde de Calama se genere una reunión con los Consejeros y Consejeras Regionales de la Provincia de El Loa para abordar en detalle los problemas que aquejan a la comuna.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, indica que el tema de no presentación de proyectos al Consejo Regional es una situación que aqueja a todas las comunas de la región, salvo Antofagasta. Felicita al señor Alcalde de Calama por la calidad del PLADECO elaborado por el municipio. Señala que es una falta de respeto reírse por la no materialización de un proyecto.

El señor Alcalde de Calama **AUGUSTO**, informa que el proyecto de la laguna se encuentra en proceso de reformulación y que no será una laguna artificial, sino una iniciativa que responderá a la realidad de Calama. Recuerda que esta idea fue priorizada por el Presidente de la República para hacer un parque oasis, siendo el diseño elaborado por CODELCO con un costo de \$550.000.000.- La ejecución de las primeras 10 hectáreas se realizaría el año 2020 con recursos del MINVU. Con relación a educación señala que han avanzado en la remodelación de establecimientos como la escuela República de Francia y el liceo Luis Cruz Martínez. Añade que bajo su administración se finalizará el proyecto de la escuela D-48, apuntando que hace dos años ya implementaron las salas interactivas que funcionan en cinco colegios de la comuna. Respecto a Chiu Chiu, indica que se elaborará un proyecto educativo que se retrasó por problemas con el terreno. Con relación a Toconce, se reevaluará su apertura, ya que son pocos los niños del poblado que asisten a clases. Agrega que el proyecto del nuevo edificio consistorial es el más caro del país, con una inversión por sobre los 22 mil millones de pesos. Aclara que elaboraron una cartera de proyectos ordenada y de acuerdo al PLADECO, indicando que muchos de los proyectos que se habían presentado en la anterior administración no eran viables y estaban condenados al fracaso. Añade que el proyecto de la "cancha roja" será materializado.

El Jefe de SECOPLAC de Calama, señor **ENZO LABRA**, indica que el proyecto del centro de rehabilitación se encuentra a la espera de la certificación técnica del Servicio de Salud de Antofagasta, en lo específico del Departamento de Recursos Físicos. Reitera que el consultor ha cumplido con los plazos de entrega, explicando que se trata de un proyecto pionero a nivel nacional en donde intervienen diferentes sectores. Recuerda que desde que la idea se originó ya han pasado 10 años. Con relación al centro deportivo del alto rendimiento, señala que debieron efectuar un cambio de visión, ya que un lugar de estas características tendría problemas para lograr la recomendación técnica. Hoy se trabaja en un centro deportivo formativo de alto estándar, para que sirva también para el alto rendimiento. Los terrenos son de propiedad del municipio, según el estudio de títulos. Indica que la Contraloría Regional ha investigado diferentes iniciativas ya aprobadas y que hoy deberían estar en ejecución, pero que problemas técnicos no se pudieron ejecutar y debieron bajarse administrativamente.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, solicita que el municipio elabore un informe ejecutivo del retraso de los proyectos de la antigua administración.



El Consejero Regional señor **DÍAZ**, manifiesta su preocupación por la exposición del señor Alcalde. Agrega que en el diagnóstico se habla de una situación de abandono del Alto El Loa y una pérdida de la agricultura, pero que cuando se exponen los proyectos estos temas no se abordan, pidiendo que se escuche a los pobladores y se acojan sus requerimientos. Añade que ha notado la ausencia del señor Alcalde en los temas medioambientales.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, declara que no fue su idea faltarle el respeto al señor Alcalde, sino hablar de los problemas que afectan a la gente que ella representa en el Consejo Regional. Respecto a la posibilidad de reunirse con el señor Alcalde destaca la idea de poder hacerlo, ya que ha intentado conversar con él, pero no se ha podido concretar un encuentro. Expresa que al margen de sus críticas, ella espera que a Calama le vaya bien, reiterando su disposición a trabajar en conjunto con el municipio. Recuerda que el proyecto de la escuela D-48 se logró gracias a los aportes del Consejo Regional.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, señala que tiene dudas respecto del proyecto del centro deportivo, ya que se habla de un centro formativo y a la vez de alto rendimiento. Agrega que se han reunido con el Ministerio del Deporte para poder llevar a la práctica un convenio de programación que incluya recursos sectoriales y del F.N.D.R., recordando que el centro de alto rendimiento es un antiguo anhelo de la región y que se podría concretar con recursos del nivel central. Expresa que es necesario aclarar qué tipo de centro deportivo se quiere construir en la comuna de Calama.

La Consejera Regional señora **MORENO**, indica que es necesario tomarse todo el tiempo necesario para hablar de los temas que preocupan a la comuna de Calama. Señala que le preocupa que se hable de un centro de formación deportiva, ya que como comisión han sostenido reuniones por un proyecto de alto rendimiento. Expresa que hay un clamor de que se desarrolle un proyecto de este tipo en la ciudad de Calama. Pide reunirse para clarificar el tema. Plantea que es necesario decir las cosas de frente y expresar que la idea central es que Calama progrese en todos los ámbitos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que todos los Consejeros y Consejeras de la Provincia de El Loa están disponibles para reunirse con los Alcaldes. Señala que el centro de tratamiento de drogas es un proyecto complejo que requiere de la conformación de mesas de trabajo para destrabar los problemas en su concreción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que sus opiniones las emite sin faltarle el respeto al señor Alcalde. Pide que se haga mayor seguimiento a los proyectos, siendo necesario formar buenos equipos de trabajo. Reitera su llamado a reunirse para abordar la solución a los problemas de la comuna, pidiendo que se priorice además a los poblados del interior.

El señor Alcalde de Calama señor **DANIEL AGUSTO**, agradece a los Consejeros y Consejeras Regional su disposición a trabajar en conjunto con el municipio. Recuerda que han trabajado fuertemente en la seguridad ciudadana y renovación de la flota de vehículos municipales. Respecto al centro de rehabilitación explica que la realidad actual es que los vecinos del sector no quieren que se instale en su vecindario, pidiendo ayuda a los Consejeros y Consejeras Regionales para solucionar este tema. Añade que la autoridad está comprometida con el Alto El Loa, en diferentes temáticas como rondas médicas y calidad de la educación. Respecto a la

maleza mostaza negra, señala que se han reunido con los agricultores para abordar el tema.

El Jefe de SECOPLAC de Calama, señor **ENZO LABRA**, indica que el proyecto deportivo nació como de alto rendimiento, pero que si se insiste en esta denominación los escolares, los adultos mayores y jóvenes no podrían utilizarlo. Bajo esta lógica se baja un peldaño para que sea un centro de tipo formativo, recreativo y también de alto rendimiento. Al final se plantea como un centro de entrenamiento de atletismo en altura.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, reitera la necesidad de que el Alcalde se reúna con los Consejeros y Consejeras Regionales de la Provincia de El Loa.

### **PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN GOBIERNO REGIONAL (EJECUTIVO) SOBRE PLAN DE INVERSIONES EN COMUNA DE CALAMA POR EMERGENCIAS.**

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA** recuerda que las lluvias del verano se iniciaron el 28 de enero por un espacio de dos semanas, provocando daños a la infraestructura pública, destruyendo canales de regadío y viviendas, dañando sistemas productivos y patrimonio. Añade que los principales problemas fueron en la conectividad principalmente por la extensión del periodo de lluvias. Se estima que el costo de la reconstrucción sería de \$20.000.000.000.- aproximadamente, de ese total \$2.900.000.000.- serían traspasados del F.N.D.R. de Emergencia. Además se ha levantado una cartera de \$2.800.000.000.- para proyectos tipo P.M.B. y P.M.U.

El SEREMI de Obras Públicas, señor **EDGAR BLANCO**, señala que los principales inconvenientes fueron: cortes de caminos, socavones, crecidas de ríos e inundaciones. Se afectaron un total 21 rutas; hay que reparar 55 kilómetros de caminos; y hay siete obras principales por una inversión de M\$9.500.000.- En obras hidráulicas hubo 13 sectores afectados. Se instalarán 3.000 metros de gaviones. En decreto de emergencia se invertirán M\$3.000.000.- Añade que en obras de riego se invertirán M\$2.500.000.- en el ríos Loa, Toconao y San Pedro de Atacama. En temas de Agua Potable Rural (APR) se implementarán ocho obras de emergencia con una inversión de M\$900.000.- En tanto, la Dirección Regional de Aguas del MOP invertirá M\$250.000.- en las tres estaciones de monitoreo que fueron dañadas por las crecidas. En resumen, la inversión total del MOP en la emergencia es de M\$17.896.350.-, de este monto M\$1.746.350.- corresponden al F.N.D.R. Indica que los decretos de emergencia de vialidad están en Contraloría desde el 13 de marzo; los de la DOH desde el 22 de febrero y los de APR con toma de razón.

El Jefe (S) del Departamento Técnico del SERVIU, señor **ROBINSON ESPEJO** indica que luego de la emergencia el MINDESOL levantó 780 fichas básicas de emergencia (FIBE). Se detectaron 345 viviendas con daño; el 96 % con daños leves o moderados; y un 4 % con daños mayores o viviendas no reparables. Explica que hoy operan diferentes tipos de subsidios para reparar viviendas. El costo preliminar del plan de reconstrucción del MINVU es de 22.750 UF (\$627.121.040.-).

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA** explica que el sector salud evaluó los daños en \$1.188.726.529.- en las comunas de Calama y San Pedro de Atacama. De este monto, \$284.721.362.- serán con cargo al F.N.D.R. y \$904.005.167.- con cargo al Ministerio de Salud. Los principales daños se produjeron en pisos, techos y grupos electrógenos. Se intervendrán la estación médica de Toconce, y las postas rurales de Caspana, Ayquina y Chiu Chiu. En Calama, los CESFAM Alemania y Enrique Montt.

El SEREMI de Agricultura, señor **GERARDO CASTRO**, señala que ellos enviaron una alerta meteorológica de manera anticipada para prepararse para la emergencia. Indica que se realizó una encuesta para establecer los agricultores acreditados por el INDAP en la provincia, cifra que llegó al 63 %. Añade que las principales dificultades se produjeron en canales de riego. Así 31.426 metros deben ser rehabilitados; y 6.525 metros deben ser reconstruidos, existiendo un número de 113 bocatomas dañadas, las cuales son de responsabilidad de la Dirección de Obras Hidráulicas. Las obras de rehabilitación suponen una inversión de \$892.520.123.- y \$1.486.395.000.- en obras de reconstrucción. En cuanto a la ganadería, señala que se entregaron 203 toneladas de forraje. Respecto a la inversión para canales de riego expresa que serán M\$650.000.- con cargo al F.N.D.R. Añade que habría un déficit de \$643.244.851.- para enfrentar toda la emergencia.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA** recuerda que el decreto del 5 % F.N.D.R. emergencia se solicitó finalmente por \$2.902.271.362.-, ya que se restaron iniciativas de emergencia productiva. De este monto para el MOP son \$1.746.350.000.-; para el SERVIU \$100.000.000.-; para salud \$284.721.362.- para Agricultura \$650.000.000.-; y para el Ministerio de Desarrollo Social \$121.200.000.- Se trata del 15 % de las obras de emergencia. Añade que se abordarán otros planes de desarrollo productivo para Calama y San Pedro de Atacama.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, consulta por el retraso en la aprobación de los decretos de emergencia y por el monto que quedaría disponible para enfrentar otras emergencias en el transcurso del año.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA** informa que quedan alrededor de M\$1.000.000.-, pero que estos fondos se incrementan en caso de ser necesario. Con relación al decreto de emergencia espera que esta semana ingrese a la Contraloría.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, consulta si el retraso afectó a la emergencia.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA** ratifica que no hubo afectación, indicando que los fondos se tramitan luego de efectuado el catastro que en definitiva define el monto que se solicitan al nivel central.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pide que se haga un nuevo catastro de las casas dañadas en el Alto El Loa, que a su juicio, es erróneo y debe reformularse. Añade que en el interior se habla de lentitud en la habilitación de los canales y la necesidad de construir además canales del tipo secundario. Asimismo, consulta por la reconstrucción del camino al campamento de Chuquicamata.

El Jefe (S) del Departamento Técnico del SERVIU, señor **ROBINSON ESPEJO** explica que en el caso de las casas deshabitadas, los técnicos fueron en dos o tres oportunidades. Añade que se efectuará un nuevo chequeo, porque hubo errores en las fichas de las personas damnificadas.

El SEREMI de Obras Públicas, señor **EDGAR BLANCO**, explica que el camino a Chuquicamata será reparada por la Dirección de Vialidad, con un tratamiento que permitirá evitar nuevas emergencias.

El SEREMI de Agricultura, señor **GERARDO CASTRO**, apunta que el tema de los canales secundarios podría ser abordado en la reunión de la Comisión Regional de Riego que se realizará la próxima semana en la comuna de San Pedro de Atacama.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta por las obras aluvionales que se construirían en los ríos San Pedro y Loa.

El SEREMI de Obras Públicas, señor **EDGAR BLANCO**, informa que el plan de manejo del Río San Pedro se encuentra en estudio en el Ministerio de Desarrollo Social, luego de lo cual se definirán las inversiones a realizar.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, agradece la participación de los SEREMIS en la exposición, señalando que otros aspectos de la emergencia deben ser abordados con las respectivas comisiones del Consejo Regional.

*Inicio de pausa a las 19:18 horas.*

*Final de pausa a las 19:42 horas.*

### **PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INVERSIÓN F.N.D.R. "CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS 2019 – 2023 REGIÓN DE ANTOFAGASTA".**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Mixta Obras Públicas/Vivienda informa que se reunieron con los profesionales del Ministerio de Vivienda y del SERVIU, con el Jefe de la División de Inversión Regional y Presupuesto, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional y profesionales de apoyo, para conocer los detalles y alcances del Convenio de Transferencia "Plan Plurianual de Conservación de vías Urbana Región de Antofagasta". Añade que es conveniente señalar que la ley establece claramente que es responsabilidad de los Gobierno Regionales la conservación de las calles de las distintas comunas de sus territorios y que en consecuencia se deben destinar los recursos para cumplir con dicho mandato. Durante el periodo 2004-2014, el primer plan contempló una inversión de M\$20.000.000, enfocándose en las vías de alto tránsito vehicular y transporte público y también en la conservación de las vías urbanas en sectores residenciales postergados, beneficiándose las comunas de Antofagasta, Calama, Tocopilla, Taltal y María Elena. Indica que con el nuevo plan se busca dar continuidad a los programas de inversión impulsados en el año 2015, que permitió mejorar más de 100 km. de vialidad urbana en distintas comunas de nuestra región, como por ejemplo en Antofagasta se logró mejorar 67,5 km. de pavimentos con un total de 190 calles intervenidas, mientras que en Calama se mejoraron 20,08 km. de pavimentos con un total de 74 calles intervenidas. Aclara que en esta nueva propuesta, objetivo esencial de este Plan plurianual de conservación vías urbanas Región de Antofagasta 2019 – 2024, se persiguen los siguientes objetivos generales:

- Desarrollar un plan de conservación para los pavimentos en un horizonte de 6 años, siendo el primer año de intervención el año 2019.
- Implementar un plan anual de conservación de pavimentos y mejoramiento de aceras para todas las comunas; enfocado principalmente al mejoramiento de las vías del transporte público, zonas de interés público y barrios.
- Actualizar continuamente la información levantada en el estudio de conservación vial realizado por SERVIU.

Asimismo, expresa que en el contexto señalado, la comisión mixta analizó la propuesta y estableció modificaciones a la misma con el afán de dotar de mayor y mejor calidad de vida a las comunas que asociadas al estudio diagnóstico realizado por el ministerio, deben ser intervenidas con este plan. En principio se quiere señalar al pleno que se realizarán todas las gestiones necesarias como Gobierno Regional para poder obtener recursos centrales y/o sectoriales que permitan

resolver en precario estado que presentan diversas vías estructurantes de nuestra región. Indica que se estableció un compromiso con el MINVU para reunirse con los vecinos del sector centro de la ciudad de Calama para el mejoramiento de un tramo de calle Latorre. Pide que el MINVU y SERVIU realicen una breve exposición con los antecedentes actualizados y revisados en la sesión de trabajo de la comisión mixta.

La Encargada de la Unidad Proyectos del MINVU Antofagasta, señora **XIMENA PONCE** explica que el último estudio de diagnóstico de conservación vial definió los kilómetros necesarios de intervenir. En Antofagasta son 138 km.; Calama 57 km.; Tocopilla, 9 km.; Mejillones 8 km.; y Taltal 9 km. El monto que se requiere para intervenir en estas vías alcanza a \$45.918.929.568.-

El Jefe (S) del Departamento Técnico del SERVIU, señor **ROBINSON ESPEJO** explica que se trata de una conservación, pero que es periódica.

La Encargada de la Unidad Proyectos del MINVU Antofagasta, señora **XIMENA PONCE** señala que la nueva programación es por seis años (2019-2024), considerando diferentes niveles de inversión. Para el 2019 se programarían gastos en Antofagasta (M\$1.300.930.-), para Calama (M\$1.200.000.-) y para Tocopilla (M\$898.000.-) y se iniciarían las licitaciones en las comunas de Taltal y San Pedro de Atacama. El monto total de inversión será de M\$44.000.000.- El 64 % de la inversión es para Antofagasta; el 24 % para Calama; 5 % para Tocopilla; 5 % Taltal; y 2 % para Mejillones.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, consulta por la ejecución del primer plan de conservación.

La Encargada de la Unidad Proyectos del MINVU Antofagasta, señora **XIMENA PONCE** explica que las obras finalizaron el año 2018.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta por las vías que son identificadas como estructurantes en las comunas más pequeñas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Mixta Obras Públicas/Vivienda informa que se propone al pleno, aprobar la propuesta de Plan plurianual de conservación vías urbanas Región de Antofagasta 2019-2024, con un costo total F.N.D.R. de M\$44.000.000.-, conforme el calendario de inversiones por año informado.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto de conservación de vías urbanas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15111-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN -CONFORME SUBTÍTULO 33 - DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, F.N.D.R.**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Vivienda / Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:  
- C. BIP 40011340-0 "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS 2019 - 2024 REGIÓN DE ANTOFAGASTA SUBTÍTULO 33**", por un monto F.N.D.R. de

**\$44.000.000.000** (Valor Ficha IDI), conforme el calendario de inversiones que se presenta a continuación:

**Año 2019**

<b>Descripción</b>	<b>Monto (\$)</b>
Gastos Administrativos	45.800.000
Consultorías ITO	128.522.222
Consultorías Diseño	0
Obras Civiles	3.193.969.446
Otros Gastos	30.638.332
<b>Total</b>	<b>3.398.930.000</b>

**Año 2020**

<b>Descripción</b>	<b>Monto (\$)</b>
Gastos Administrativos	111.600.000
Consultorías ITO	257.044.440
Consultorías Diseño	100.000.000
Obras Civiles	7.639.440.564
Otros Gastos	91.914.996
<b>Total</b>	<b>8.200.000.000</b>

**Año 2021**

<b>Descripción</b>	<b>Monto (\$)</b>
Gastos Administrativos	111.100.000
Consultorías ITO	257.044.440
Consultorías Diseño	100.000.000
Obras Civiles	7.639.940.564
Otros Gastos	91.914.996
<b>Total</b>	<b>8.200.000.000</b>

**Año 2022**

<b>Descripción</b>	<b>Monto (\$)</b>
Gastos Administrativos	108.600.000
Consultorías ITO	257.044.440
Consultorías Diseño	100.000.000
Obras Civiles	7.642.440.564
Otros Gastos	91.914.996
<b>Total</b>	<b>8.200.000.000</b>

**Año 2023**

<b>Descripción</b>	<b>Monto (\$)</b>
Gastos Administrativos	108.100.000
Consultorías ITO	257.044.458
Consultorías Diseño	100.000.000
Obras Civiles	7.642.940.546
Otros Gastos	91.914.996
<b>Total</b>	<b>8.200.000.000</b>

**Año 2024**

<b>Descripción</b>	<b>Monto (\$)</b>
Gastos Administrativos	108.100.000
Consultorías ITO	257.044.458
Consultorías Diseño	100.000.000
Obras Civiles	7.244.010.546
Otros Gastos	91.914.996
<b>Total</b>	<b>7.801.070.000</b>

**Total proyecto 2019-2024**

<b>Descripción</b>	<b>Monto (\$)</b>
Gastos Administrativos	593.300.000
Consultorías ITO	1.413.744.458

Consultorías Diseño	500.000.000
Obras Civiles	41.002.742.230
Otros Gastos	490.213.312
<b>Total</b>	<b>44.000.000.000</b>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 629.7.15111-19.002 "Reporte ficha IDI".

## **PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PROPUESTA MONTO DISPONIBILIDAD CONVOCATORIA FIC-R 2019.**

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la de la Comisión de Mixta Educación/Sustentabilidad, informa que la comisión mixta analizó la propuesta enviada por el ejecutivo para la distribución de recursos entre "instituciones receptoras" de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°2 de la SUBDERE, sobre procedimientos y modalidades de aplicación del fondo. Dicho instructivo, señala que se requiere acuerdo del Consejo Regional, para la distribución de los recursos entre agencias ejecutoras y entidades receptoras de recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad hasta el 31 de marzo. De acuerdo a lo informado por el ejecutivo, el monto disponible para financiar nuevos proyectos en el año 2019 -descontado el arrastre- corresponde a M\$1.132.370.- En razón de lo anterior, se analizó la propuesta de distribución, la cual contempla otorgar el 50 % a entidades receptoras, para la realización de un nuevo concurso; y el 50 % restante, para asignación a agencias ejecutoras, lo cual se justifica en utilizar al Comité Regional de Desarrollo Productivo para articular y dirigir los recursos a las distintas instituciones, incluso a aquellas no descritas en la Glosa 5.2 de la Ley de Presupuestos, permitiendo así la diversificación de la matriz económica. Indica que lo anterior no restringe la posibilidad de solicitar traspasos desde el F.N.D.R. tradicional a la Provisión FIC-R, en el caso que las iniciativas susceptibles de financiar superen el monto disponible. Por otra parte señala que el arrastre es una estimación que está sujeta a la ejecución de las iniciativas. Por lo tanto, el gasto efectivo del arrastre puede ser menor; considerando que la primera transferencia de recursos no podrá ser mayor que el 25 % del total de cada proyecto nuevo aprobado. Expresa que una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó por cinco votos a favor y una abstención, proponer al pleno aprobar el porcentaje de distribución de recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad 2019, por la suma de M\$1.132.370.- para financiar proyectos nuevos, de los cuales el 50 % será para entidades receptoras y el 50 % restante para agencias ejecutoras.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de porcentaje de distribución del FIC-R.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: 13 votos a favor y 02 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15112-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR el PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD 2019**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente e informada

por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, por la suma de **M\$1.132.370.-** para financiar proyectos nuevos, de los cuales el 50% será para Entidades Receptoras y el 50% restante para Agencias Ejecutoras, quedando en consecuencia la siguiente distribución:

<b>INSTITUCIÓN RECEPTORA</b>	<b>PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN</b>	<b>MONTO DE DISTRIBUCIÓN</b>
Entidades Receptoras	50%	M\$566.185
Agencias Ejecutoras	50%	M\$566.185

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>		<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			<b>DÍAZ</b>
	<b>OLIDEN</b>		

Ver Anexo 629.8.15112-19.003 "Memorándum N° 51".

### **PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC-R FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA, FIA.**

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la de la Comisión de Mixta Educación/Sustentabilidad, informa que se reunieron con profesionales de la División de Fomento e Industria y representantes de la Fundación para la Innovación Agraria, para analizar una solicitud de ampliación de plazo para la ejecución del programa "Transferencia convocatoria de iniciativas innovación agroalimentario". Recuerda que el requerimiento había sido realizado en el mes de noviembre de 2018, solicitando hasta el año 2023 para finalizar la ejecución de iniciativas en desarrollo y además las que aún no se han adjudicado. Sin embargo, la solicitud fue rechazada, ya que no presentaba antecedentes suficientes que la justificaran. Este rechazo también había sido recomendado por el ejecutivo del Gobierno Regional. Agrega que con fecha 17 de diciembre de 2018, FIA solicitó al Gobierno Regional la reconsideración de la decisión, con el propósito de cumplir con los objetivos propuestos, adjuntando los antecedentes para justificar la solicitud. La División de Fomento e Industria del Gobierno Regional, además de analizar los antecedentes remitidos, se reunió con la Jefa de la Unidad de Desarrollo Estratégico de FIA, quien presentó un diagnóstico realizado a la estructura organizacional de FIA, cambios propuestos y un nuevo plan estratégico para reestructurar la fundación. Adicionalmente, FIA planteó las consecuencias de dar término anticipado a la totalidad de las iniciativas en ejecución, lo que afectaría en mayor parte a los beneficiarios de cada proyecto. Así el ejecutivo propuso en la reunión de comisión, extender el plazo de ejecución hasta el mes de noviembre de 2019, y el cierre administrativo hasta febrero de 2020, este mayor plazo sería para la finalización de las iniciativas en ejecución, por lo que el resto de las iniciativas no se ejecutarían. Luego del análisis, la comisión acordó proponer al pleno, modificar el plazo de ejecución de la iniciativa C.BIP 30418631-0 "Transferencia convocatoria de iniciativas innovación agroalimentario" hasta el 28 de febrero de 2020.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que hubo una propuesta inicial de la división de no aprobar cambio alguno, situación que se modificó luego de la reunión que se sostuvo con la Jefa de la Unidad de Desarrollo Estratégico de FIA, reunión a la cual no asistieron los Consejeros Regionales. Indica que uno de los proyectos pendientes es el que aborda la problemática de la maleza mostaza negra.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta si en la cartera FIA se incluye un proyecto de red alimenticia que no consultó a los pueblos originarios.



El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que no se incluye en esta cartera de proyectos. Luego, somete a votación la propuesta de ampliación de plazo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: 13 votos a favor, 01 en contra y 01 inhabilidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15113-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por 13 votos a favor, 01 en contra y 01 inhabilidad, **AMPLIAR hasta el 28 de febrero de 2020 el PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa **C.BIP 30418631-0 "TRANSFERENCIA CONVOCATORIA DE INICIATIVAS INNOVACIÓN AGROALIMENTARIO"**, solo con el objeto de concluir los proyectos específicos de dicha transferencia que se encuentren en actual ejecución, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales /Educación, Ciencia y Tecnología.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Vota en contra la Consejera Regional:

	<b>BERNA</b>		

Se inhabilita el Consejero Regional:

<b>NARVÁEZ</b>			

Ver Anexo 629.9.15113-19.004 "Memo Interno N° 092".

## **PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL REGLAMENTO COSOC REGIONAL.**

La Consejera Regional señora **MORENO**, Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, recuerda que la Ley N° 21.074, del mes de febrero de 2018, de fortalecimiento de la regionalización del país, introduce modificaciones en la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional. Una de esas modificaciones es que los Gobiernos Regionales deberán constituir Consejos de la Sociedad Civil, denominados COSOC. Añade que para esto, el Gobierno Regional debe dictar un reglamento que contenga los objetivos, composición, procedimientos y normativas que regulen los Consejos de la Sociedad Civil. La Propuesta de Reglamento fue remitida a las Consejeras y Consejeros, para solicitar comentarios. Hasta la fecha de reunión de la comisión del jueves 07 de marzo, solo el Consejero Ricardo Díaz remitió observaciones, referente a la participación del CORE en el Consejo de Sociedad Civil y a las categorías de las organizaciones participantes. La comisión acordó proponer al pleno aprobar el reglamento de la Región de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, indica que sus observaciones fueron a los artículos N°3 y N°11 de la propuesta. Recuerda que el Gobierno Regional lo conforman el Intendente y el Consejo Regional, por lo cual no le parece que en el Artículo N°11 se haga referencia a que el único interlocutor con el COSOC sean el Intendente o Gobernador Regional y se agregue al Consejo Regional. Asimismo,

pide que se elimine del Artículo N°3 la dependencia directa del COSOC del Intendente o Gobernador Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone se consulte al asesor jurídico del Gobierno Regional respecto de la propuesta de modificación del Artículo N°11.

La Consejera Regional **MERINO**, recuerda que en el futuro el Gobernador Regional también presidirá el Consejo Regional. Si hay dudas pide volver a revisar la propuesta de reglamento.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, comparte la propuesta del Consejero Ricardo Díaz en cuanto a cuestionar la dependencia directa del COSOC del Intendente Regional.

El Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don **RODOLFO UGARTE** acepta la idea de hacer una consulta a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, insiste que hoy es la oportunidad de modificar el reglamento, instancia en donde los Consejeros Regionales pueden opinar.

El Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don **RODOLFO UGARTE** señala que la primera propuesta se elaboró en una mesa de participación regional, que luego se fue a jurídica para finalmente presentarla al Consejo Regional y luego a Contraloría Regional. Señala que ya hay un retraso de dos meses en su aprobación.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, reitera su idea de eliminar la dependencia directa del COSOC del Intendente Regional.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA** señala que complica la participación de los Consejeros Regionales en el COSOC, quienes no se incluyen en este organismo. Expresa que la secretaría técnica es responsabilidad de Gobierno Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, insiste que la idea es eliminar el concepto de dependencia directa del COSOC del Intendente o Gobernador Regional, para que así sea más efectiva la participación en este organismo. Propone dejar pendiente la solicitud de aprobación del reglamento a la espera del pronunciamiento jurídico del Gobierno Regional.

## **PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que analizaron tres solicitudes de pronunciamiento, uno favorable y dos observados.

### **1.- Proyecto Terquim S.A.**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que el titular respondió a las inquietudes manifestadas por la comisión referidas a la mano de obra local y cuidado de la especie Gaviotín Chico. Añade que de acuerdo al análisis del instrumento **PRDU y PRIBCA** y dado a que el proyecto se ubicará administrativamente en la comuna de Mejillones, Provincia

de Antofagasta, Región de Antofagasta, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación el pronunciamiento favorable.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15114-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
ADENDA "Modificación terminal para depósito y manejo de graneles líquidos en la bahía de Mejillones"	Terquim S.A.	Mejillones	<b>Favorable:</b> <b>Nº2</b> "Desarrollo Económico Territorial" <b>Nº3</b> "Región Sustentable", <b>Nº5</b> "Integración social y calidad de vida", <b>Nº6</b> "Identidad Regional"	De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU y PRIBCA</b> y dado a que el proyecto se ubicará administrativamente en la comuna de Mejillones, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 629.11.15114-19.005 "Memorándum Nº63 / 2019".

## 2.- Proyecto Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa las torres de transmisión se ubican en el sector de Feria de las Pulgas sobre los campamentos. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos Nº2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento Nº3 "Región Sustentable", Lineamiento Nº4 "Integración social y calidad de vida". Sin embargo, de acuerdo a lo presentado en la ADENDA, se solicita: a) Vincularse al Lineamiento Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida", objetivo general Nº2 línea de acción III, "promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operen en la región", priorizando la contratación de mano de obra de la Región de Antofagasta a través de la vinculación con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) y difundiendo en radios y/o medios escritos locales. Además, se solicita que el porcentaje contratación sea informado a las autoridades de forma semestral

conforme la duración del proyecto. Asimismo, se requiere generar mesas colaborativas con las juntas de vecinos aledañas a la ubicación del proyecto, haciendo especial énfasis en la eventual reubicación de las torres de alta tensión, debido a la cercanía a la población; b) Se sugiere al titular, incorporar como compromiso voluntario, la reposición de aquellos equipos o insumos que Bomberos de Chile, Carabineros de Chile u otra institución pública, utilice en respuesta a una emergencia; y c) Indicar para aquellos caminos de acceso que no están pavimentados, si cuentan con tratamiento de supresor de polvo. En caso contrario, se solicita proponer medidas para disminuir al mínimo las emisiones por concepto de material particulado, considerando que el proyecto se encuentra próximo a la comunidad.

La Consejera Regional **MERINO**, recuerda que en un seminario de desarrollo urbano en el cual participó el SEREMI del MINVU dijo que era posible que las compañías movieran las torres desde los campamentos, lo cual contradice la opinión de la comisión.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente manifiesta que ellos no observaron esta condición.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, indica que el proyecto se refiere a la instalación de una subestación y no a las líneas de transmisión.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que la observación de la comisión se puede complementar con la solicitud de información respecto a la ubicación y/o eventual traslado de las torres de transmisión.

La Consejera Regional **MERINO**, propone agregar la consulta al MINVU por el traslado de las torres de transmisión.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, opina que se puede consultar, pero que las líneas permanecerán en el sector, ya que el proyecto no las involucra. Solicita que la inquietud sea realizada fuera del pronunciamiento.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la observación al pronunciamiento ambiental.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15115-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Nueva Subestación Guardiamarina 110/23 - 13 Kv	Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento N°3 "Región Sustentable",

		<p>Lineamiento N°4 "Integración social y calidad de vida". Sin embargo, de acuerdo a lo presentado en la ADENDA, se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincularse al <b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b>, objetivo general N°2 línea de acción III, "promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operen en la región", priorizando la contratación de mano de obra de la Región de Antofagasta a través de la vinculación con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) y difundiendo en radios y/o medios escritos locales. Además, se solicita que el porcentaje contratación sea informado a las autoridades de forma semestral conforme la duración del proyecto. Asimismo, se solicita generar mesas colaborativas con las juntas de vecinos aledañas a la ubicación del proyecto, haciendo especial énfasis en la eventual reubicación de las torres de alta tensión, debido a la cercanía a la población.</li> <li>• Se sugiere al titular, incorporar como compromiso voluntario, la reposición de aquellos equipos o insumos que Bomberos de Chile, Carabineros de Chile u otra institución pública, utilice en respuesta a una emergencia.</li> <li>• Indicar para aquellos caminos de acceso que no están pavimentados, si cuentan con tratamiento de supresor de polvo. En caso contrario, se solicita proponer medidas para disminuir al mínimo las emisiones por concepto de material particulado, considerando que el proyecto se encuentra próximo a la comunidad.</li> </ul>
--	--	--

Asimismo, se acuerda oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para consultar si existe alguna iniciativa asociada al traslado de las torres de alta tensión en el sector alto de la comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 629.11.15115-19.006 "Resumen de evaluación".

### 3.- Proyecto Engie Energía Chile S.A.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, recuerda que también observaron el tema de la cantidad de mano de obra a contratar. El titular dice que empleará un porcentaje de personal. Se solicita se informe de manera voluntaria a las autoridades del Gobierno Regional. Plantea que todos los proyectos remitan la información semestral al Consejo Regional para tener una estadística.

La Consejera Regional **RAMÍREZ**, señala que se pide que se informe el porcentaje de hombres y de mujeres.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la observación al pronunciamiento ambiental.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15116-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
ADENDA "Ampliación Subestación Capricornio"	Engie Energía Chile S.A.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°3 "Región sustentable"; lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y N°6 "Identidad Regional". Sin embargo, y dado que el titular no indica el porcentaje de mano de obra local comprometida, se solicita incorporar al compromiso voluntario, el porcentaje real de mano de obra local contratada, sea informado a las autoridades de forma semestral conforme la duración del proyecto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 629.11.15116-19.007 "Memorándum N°63 / 2019".

## **PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES BIENES NACIONALES.**

No hubo solicitudes de concesiones.

## **PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DISTRIBUCIÓN INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL IRAL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PMU 2019.**

### **i.- Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) – Programa de Mejoramiento Urbano, PMU.**

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Vivienda, informa que se reunieron para analizar la propuesta de distribución de la cuota PMU- IRAL 2019, que fue presentada por el Jefe Regional de la SUBDERE y el Jefe de la División de Planificación, quienes expusieron los antecedentes en relación al monto total disponible a distribuir que para este año corresponde a un valor de M\$379.176.- Añade que los recursos del PMU financian proyectos y programas de inversión orientados a generar empleo, dando cumplimiento a los objetivos en la Ley de Presupuestos, entre los que destacan; construcción de aceras, pavimentos de calles y pasajes, pasarelas, muros de contención, ampliación y/o reparación de sedes comunitarias, edificios públicos, plazas y toda obra orientada a dotar de infraestructura urbana que permita mejorar la calidad de vida de la población más pobre. Destaca que la aprobación de la distribución en los años anteriores, fue condicionada por este Consejo Regional a que los proyectos que resulten financiados, deberían ser ejecutados durante el año presupuestario, para lo cual SUBDERE debía realizar gestiones con los municipios para que cumplieran con los plazos señalados, e informar que el no cumplimiento significará que no podrá formar parte de la distribución en procesos posteriores. Indica que se consultó por la ejecución de los recursos asignados a los municipios en el 2018, informándose que las comunas de Antofagasta, Taltal y Tocopilla no cumplieron con la ejecución programada. Por lo tanto, dichas comunas no forman parte de la presente distribución, considerando además que si bien este marco presupuestario está asociado a proyectos, los municipios tienen la posibilidad de modificar su cartera en razón de las necesidades. Asimismo, se consultó por los criterios utilizados para la distribución, ante lo cual el jefe de división indicó que la propuesta principalmente contempla una asignación equitativa entre las comunas que están habilitadas para presentar proyectos, lo que a la vez considera a aquellas comunas afectadas por las lluvias en febrero, permitiendo así la generación de empleos. Una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno la aprobación de la distribución de la cuota 2019 del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) que alcanza la suma de M\$379.176.-, con los montos por comuna expuestos en pantalla. De igual forma, se hace presente que los proyectos que resulten financiados mediante los recursos del programa, deberán ser ejecutados durante el año presupuestario. Del mismo modo, la comisión acordó solicitar a la SUBDERE, realizar gestiones con los municipios para que éstos informen disponibilidad de proyectos en cartera o en formulación, para una eventual distribución en procesos presupuestarios posteriores. Asimismo, velar por el cumplimiento de los plazos señalados e informar que el no cumplimiento significará que no podrá formar parte de la distribución en procesos posteriores.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, señala que el proyecto informado como no ejecutado en Tocopilla (espacio-arte-juego y comunidad de calle Esmeralda) se encuentra en construcción.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA** informa que los proyectos se aprobaron fuera de plazo y no con recursos del I.R.A.L. P.M.U. de la SUBDERE. Explica que el castigo de no postulación es solo para el año siguiente.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la cuota de distribución IRAL PMU 2019.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15117-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2019** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, que alcanza la suma de **M\$379.174.-** sancionando la siguiente distribución:

COMUNA	MONTO DISTRIBUCIÓN
Calama	M\$59.999
Ollagüe	M\$79.238
Sierra Gorda	M\$59.940
María Elena	M\$59.999
Mejillones	M\$59.999
San Pedro de Atacama	M\$59.999
<b>TOTAL PMU- IRAL</b>	<b>M\$379.174</b>

Se hace presente que los proyectos financiados, deberán ser ejecutados durante el año presupuestario.

Del mismo modo, se **ACUERDA** solicitar a la SUBDERE realizar gestiones con los municipios para que éstos informen disponibilidad de proyectos en cartera o en formulación y velar por el cumplimiento de los plazos señalados, informando además que el no cumplimiento de ejecución significará que no podrá formar parte de la distribución en procesos posteriores.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 629.13.15117-19.008 "Memo N° 64".

## ii.- Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) – Programa de Mejoramiento de Barrios, PMB.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, integrante de la Comisión de Vivienda, informa que se reunieron para analizar la propuesta de distribución de la cuota PMB IRAL 2019, que fue presentada por el jefe regional de SUBDERE y el Jefe de la DIPLAR, quienes expusieron los antecedentes en relación al monto total disponible a distribuir que para este año corresponde a un valor de **M\$135.904.-** Del mismo modo, se dieron a conocer los criterios de la distribución, siendo estos: a) Obras de inversión que tengan por objetivo ampliar la cobertura de agua potable, alcantarillado y/o infraestructura sanitaria para la población de acuerdo a los lineamientos, instrucciones y normativa vigente del programa; y b) las iniciativas deben encontrarse en calidad de elegibles en la plataforma de la SUBDERE en línea o en vías de obtener su elegibilidad. Explica que la distribución tradicional PMB 2019



considera para la Región de Antofagasta la asignación directa de M\$135.904.- los cuales deberán ser destinados a municipalidades o asociaciones de municipalidades con personalidad jurídica, para financiar la o las iniciativas que cumplan con los requisitos antes mencionados. Conforme lo anterior, el protocolo de asignación establece la competencia de los Consejos Regionales para resolver la distribución de dichos recursos, sobre la base de la proposición del Intendente, formalizado mediante acuerdo Consejo Regional. Con base en los requerimientos descritos, y en consideración a la libre demanda de los municipios para asignación de recursos por parte de la SUBDERE, a la fecha la Región de Antofagasta sólo cuenta con una iniciativa inscrita en el marco normativo exigido, perteneciente a la comuna de Ollagüe. En razón de los antecedentes analizados, la comisión acordó proponer al pleno aprobar la propuesta de distribución de la cuota 2019 del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), destinando el 100 % equivalente a M\$135.904.- para la comuna de Ollagüe. Asimismo, se hace presente que los proyectos que resulten financiados mediante los recursos del programa, deberán ser ejecutados durante el año presupuestario. Del mismo modo, la comisión acordó solicitar a la SUBDERE, realizar gestiones con los municipios para que éstos informen disponibilidad de proyectos en cartera o en formulación, para una eventual distribución en procesos presupuestarios posteriores. Asimismo, velar por el cumplimiento de los plazos señalados, e informar que el no cumplimiento significará que no podrá formar parte de la distribución en procesos posteriores.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la cuota de distribución IRAL PMB 2019.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: 14 votos a favor y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15118-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2019** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, destinando el 100 % equivalente a **M\$135.904.-** para la comuna de Ollagüe.

Asimismo, se hace presente que los proyectos financiados, deberán ser ejecutados durante el año presupuestario.

Del mismo modo, se **ACUERDA** solicitar a la SUBDERE realizar gestiones con los municipios para que éstos informen disponibilidad de proyectos en cartera o en formulación y velar por el cumplimiento de los plazos señalados, informando además que el no cumplimiento de ejecución significará que no podrá formar parte de la distribución en procesos posteriores.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>		<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la Consejera Regional:

	<b>OLIDEN</b>		

Ver Anexo 629.13.15118-19.009 "Memo N° 64".

## **PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2 % F.N.D.R.**

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, señala existen dos solicitudes de modificación, ambas aprobadas por la comisión.

El asesor del Consejo Regional, señor **JUAN FRANCISCO CASTRO**, informa que ambas propuestas son de extensión de plazo de ejecución. El proyecto de la Fundación de Cultura y Turismo de San Pedro de Atacama hasta el 25 de abril de 2019; y la iniciativa del Hogar CREA Chile pide alargar el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2019.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pregunta por la fecha para solicitar modificaciones a los proyectos del año 2018.

El asesor del Consejo Regional, señor **JUAN FRANCISCO CASTRO**, indica que por bases los proyectos deben concluir el 28 de febrero y se piden extensiones de plazo por el retraso en la entrega de los recursos

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que las solicitudes de extensión de plazo podrían impedir que la institución postule al concurso de este año.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, expresa que hubo un proyecto de la Universidad de Antofagasta a la cual no se le autorizó la extensión de plazo de ejecución.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, recuerda que todos los requerimientos de ampliación de plazo abordados por la comisión han sido aprobados.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que el proyecto de la Universidad de Antofagasta se trataba de un proyecto del FIC-R.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación las solicitudes de ampliación de plazo de ejecución de los proyectos del F.N.D.R. 2 % Cultura.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15119-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN** planteadas por los formuladores de proyecto ganadores del **F.N.D.R. 2% CULTURA**, Proceso Presupuestario 2018, en los siguientes términos:

<b>Nº</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>INICIATIVA</b>	<b>MODIFICACIÓN APROBADA</b>
<b>10C</b>	FUNDACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE SAN PEDRO DE ATACAMA	TALLERES CULTURALES "HISTORIA Y DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES ATACAMEÑAS"	Ampliación de plazo de ejecución hasta el 25 de abril de 2019

<b>14</b>	HOGAR CREA CHILE	ORQUESTA TALLER ARTÍSTICO HOGAR CREA ANTOFAGASTA	Ampliación de plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2019
-----------	------------------	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 629.14.15119-19.010 "Memo Interno N° 127".

## **PUNTO QUINCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.**

### **a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que se reunieron con COSOC del Hospital de Calama, quienes agradecieron el desarrollo del proyecto del centro médico. Agrega que los especialistas plantearon tres solicitudes: adquirir un resonador magnéticos, mejora en los pabellones quirúrgicos y mayores cupos de profesionales. La comisión se reunirá con el Servicio de Salud de Antofagasta para abordar estas temáticas.

### **b) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.**

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que con fecha 14 de marzo se reunieron con el Seremi de Agricultura, Director de INDAP, Directora del SAG, Jefe Provincial de CONAF, investigadores de INIA y representantes de la Asociación Agricultores de Calama, para conocer en detalle el estado de la situación agrícola en la provincia. Lo anterior, permitió recoger todas las inquietudes planteadas por los agricultores, principalmente en relación a los resultados del programa "Control integrado y manejo de la maleza Mostaza Negra", quienes indicaron que la proliferación de ésta se volvió un problema, afectando principalmente sectores agrícolas que notaron una disminución en la producción de sus cultivos y que ha causado importantes daños a los cultivos de los agricultores del Loa y Alto El Loa. Agrega que uno de los puntos relevantes señalados por los agricultores, es que si es posible controlar la plaga, pero se necesita trabajo en terreno, indicando además que INIA hizo un buen trabajo con el manejo. Sin embargo, no está erradicada, por lo cual solicitan que más allá de los estudios de investigación, se generen programas de apoyo que permitan el acompañamiento en terreno, para llevar a cabo las recomendaciones realizadas por INIA en el marco del programa. Añade que otra de las problemáticas manifestadas por los representantes del sector, fue que durante la catástrofe ocurrida en el mes de febrero aumentó la necesidad de alimento y forraje para los animales. Sin embargo, los fardos de pasto de agricultores que participaron del programa de la Mostaza Negra no fueron comprados por el sector para llevar ayuda a la población damnificada, indicando que no contaban con una certificación de laboratorio. Asimismo, se indicó que se requieren más recursos para la difusión, a objeto de alertar a la población de la problemática y que es necesario que se establezcan sanciones para aquellos predios contaminados. Por lo anterior, y en razón de los antecedentes expuestos por los agricultores, los miembros de la comisión solicitaron al SEREMI de Agricultura, lo siguiente:

- Que la eventual presentación de un nuevo programa, esté validada por los agricultores;
- Generar las coordinaciones para revisar los procedimientos que permitan certificar el trabajo realizado en el marco del programa; y

- Evaluar la compra tratamientos químicos por parte del sector, dado los altos costos que estos presentan para los agricultores.

Por otra parte, expone que la comisión acordó proponer al pleno oficiar al municipio para solicitar que se establezca una normativa u ordenanza que permita la fiscalización y sanción de aquellos predios agrícolas que se encuentren contaminados con maleza mostaza negra. Expresa que posterior a esta reunión, los miembros de la comisión visitaron las parcelas donde actualmente se realizaron diversas investigaciones para dar con los mecanismos más eficientes para el control de la maleza, llevando a cabo ensayos correspondientes a pruebas de comportamiento de la maleza en todos sus estados frente a distintos tratamientos, lo que permitió tener las primeras observaciones en cuanto a su reacción ante los herbicidas que buscan evitar su crecimiento.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, solicita que en la temática de la mostaza negra participe el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) ya que hay fardos de pastos que se encuentran contaminados y se afecta a otros sectores no perjudicados por la plaga.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que en la reunión se solicitó a la Seremía de Agricultura efectuara una supervisión de los servicios dependiente, entre los cuales se incluye al SAG, que debe acudir a los predios para supervisar la existencia de mostaza negra.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación las dos propuestas de oficio.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, apunta que una de las grandes fuentes de propagación de la maleza es el guano, por lo cual se requiere de una mayor fiscalización de los fardos de pastos que consumen los animales.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, indica que en la reunión se indicó que en los fardos de pasto se incluyen hojas de mostaza negra, las cuales no contaminan. Añade que hay un trabajo de los agricultores para evitar que la producción de alimento para los animales se encuentre contaminada.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de oficio al municipio para el Alcalde de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15120-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Calama, a fin de solicitarle, se analice la implementación de una normativa u ordenanza, que permita la fiscalización y sanción de aquellos agricultores cuyos predios se encuentren contaminados con la maleza mostaza negra.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

### **c) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.**

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana informa que se reunieron con el SEREMI del Deporte para analizar el estado de avance de los Planes Comunales de Actividad Física de la Región de Antofagasta, instrumento que sirve para la articulación de fondos públicos y privados para actividades deportivas. Añade que a la fecha hay tres planes vigentes en Calama, Mejillones y Tocopilla. Este año se trabaja en los instrumentos de Ollagüe, Sierra Gorda y Antofagasta. El 2020 se abordará San Pedro de Atacama, Taltal y María Elena. Expresa que en Calama se detectó la falta de infraestructura de alto rendimiento, piscina olímpica, pista atlética y albergue deportivo.

### **d) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.**

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron con la Directora Ejecutiva, el Director de Educación y el Jefe de Planificación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama. Esta reunión se enmarca en el objetivo de la comisión, de realizar visitas a las distintas comunas para conocer la planificación y a los equipos de trabajo comunales. Los objetivos de la reunión fueron: revisar la situación actual de la Red Educacional de la comuna, la cartera de proyectos, y los resultados del Sistema de Admisión Escolar. Indica que el municipio se encuentra desarrollando el Estudio de Red Educacional de la comuna y se espera que la empresa contratada entregue el estudio finalizado en el mes de mayo de 2019. El Estudio de Red está dividido en Red Rural y Red Urbana. Parte de los objetivos del estudio es permitir planificar una redistribución de la red. Explica que la comuna cuenta con: 09 jardines infantiles VTF; 08 establecimientos educación parvularia; 14 establecimientos educación básica; 08 establecimientos educación media; 01 complejo educativo; 04 establecimientos educación rural; y 01 establecimiento educación para adultos. Apunta que la capacidad de la red educacional municipal es aproximadamente 22.000 matrículas, y la demanda a la fecha es cercana a las 21.500 matrículas. La educación rural se centra en la localidad de Chiu Chiu. Las otras localidades corresponden a Ayquina, Caspana y Lasana. Indica que se conversó sobre las posibilidades de reabrir la escuela de Toconce, y se evaluará en una futura reunión, ya que para analizar la educación rural se debe tener en cuenta la población beneficiaria, las distancias, la identidad y aspiraciones de las comunidades y las condiciones laborales de la familia. Explica que en general los establecimientos necesitan normalización, tanto eléctrica como sanitaria, y la accesibilidad universal. Añade que luego del invierno altiplánico que afectó la provincia el mes pasado, los establecimientos presentaron problemas en sus cubiertas producto de las lluvias. Uno de los factores que han afectado la demanda y oferta de matrícula es el aumento de la migración, y esto se incluye en el estudio de red. Respecto a los proyectos en ejecución, el municipio se encuentra ejecutando cuatro iniciativas:

- "Reposición de la Escuela San Francisco de Chiu Chiu", en su etapa de diseño, con recursos de Minera El Abra. La etapa de ejecución sería presentada al F.N.D.R.
- Complejo Educacional "Valentín Letelier", en su etapa de diseño, elaborado por Calama Plus. La etapa de ejecución sería presentada al F.N.D.R.
- Liceo Bicentenario Cesáreo Aguirre Goyenechea (ex B-9), con Fondos de Apoyo a la Educación Pública del MINEDUC.
- Mejora de la parte antigua de la Escuela Presidente Balmaceda D-48, con Fondos de Apoyo a la Educación Pública del MINEDUC.

De igual forma, señala que respecto a las ideas o proyectos a formular, se identificaron cuatro reposiciones: Las escuelas República de Grecia y República de Bolivia; y los liceos Radomiro Tomic y Eleuterio Ramírez. En cuanto a establecimientos que se han intervenido con recursos FAEP o con aporte de privados se encuentran la escuela Kamac Mayyu, escuela de Lasana y la escuela Emilio Sotomayor. Otros establecimientos que presentan graves problemas y se deben considerar para proyectos futuros son la escuela Jhon Kennedy y la escuela Claudio Arrau. Finalmente, respecto al proceso del Sistema de Admisión Escolar, este año, el proceso de matrícula finaliza el 31 de marzo, y participaron los niveles de 1° básico, 7° básico y 1° medio. La mayoría de las matrículas se realizaron durante el mes de diciembre del año 2018. Un detalle que no consideró el SAE fue la variable geográfica. La COMDES como sostenedor fue más un usuario del sistema, y no intervino en mayor grado, ya que la información llegaba directamente a cada establecimiento educacional. El desafío es difundir los proyectos educativos sellos y características de los establecimientos educacionales, para que las familias estén más informadas a la hora de elegir el establecimiento para los alumnos y no basen su decisión en percepciones desinformadas.

#### **e) Comisión de Vivienda.**

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, Presidente de la Comisión de Vivienda, informa que se reunieron con el Coordinador Provincial del SERVIU para conocer los proyectos habitacionales que se construyen en el sector René Schneider de la ciudad de Calama. Se trata de 439 casas de 70 metros cuadrados aproximadamente en uno o dos pisos. El barrio considera áreas verdes, canchas y salas multiusos.

#### **PUNTO DIECISÉIS, VARIOS.**

##### **i.- C. Ramírez: Situación médica Chiu Chiu e incidente con Consejero Guerrero.**

La Consejera Regional señor **RAMÍREZ**, hace referencia a los problemas de salud que enfrentan los habitantes de Chiu Chiu por la no realización de exámenes médicos; y de Turi por la no visita de rondas médicas. En otra materia, manifiesta su malestar por las expresiones del Consejero Regional Guerrero que en el contexto de una discusión le dijo: "*Calladita se ve más bonita Consejera*". Agrega que se trata de una conducta machista que no corresponde, pidiendo que el Consejero Guerrero pida disculpas por su comentario.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, indica que emitió el comentario como broma, sin mala intención y sin faltar el respeto. Agrega que la Consejera Ramírez incluso se sonrojó, agregando que si hubo molestia por parte de la Consejera lo correcto es que la hubiese manifestado en ese instante y no esperar al pleno para hacerlo. Aclara que no hubo mala intención y se hizo en el contexto de una conversación coloquial, pidiendo disculpas si sus palabras ofendieron a la Consejera Ramírez.

Se pone término a la sesión, siendo las 20:00 horas.

#### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 15109-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **328ª Sesión Extraordinaria, 627ª Sesión Ordinaria y 628ª Sesión Ordinaria** las cuales no fueron objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

**ACUERDO 15110-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Martes 19 de marzo de 2019:**

**Seminario agua CEITZASA.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 19 de marzo de 2019:**

**Taller certificación edificios sustentables (CES).**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 19 de marzo de 2019:**

**Mesa del barrio histórico.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 20 de marzo de 2019:**

**Presentación proyectos concursos F.N.D.R. 2 %.**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Jueves 21 de marzo de 2019:**

**Ceremonia de Aniversario Fuerza Aérea de Chile.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de Antofagasta.

**Jueves 21 de marzo de 2019:**

**Presentación obra de teatro "Autoría teatral redescubro mi vida".**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Lunes 25 de marzo de 2019:**

**Experiencia desarrollo e innovación. Planificación e Inversión en IDI.**

**Lugar:** Ciudad de Santiago.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Lunes 25 de marzo de 2019:**

**Participación ciudadana proyecto playa artificial El Cuadro de Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Obras Públicas y Transporte.

**Martes 26 de marzo de 2019:**

**Seminario plataforma UE/ INNOVAL.**

**Lugar:** Ciudad de Santiago.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 26 de marzo de 2019:**

**Experiencia internacionales territoriales de Chile en políticas públicas.**

**Lugar:** Ciudad de Santiago.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 26 de marzo de 2019:**

**Ceremonia de Certificación SENCE.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 27 de marzo de 2019:**

**Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna por confirmar.

**Participa:** Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

**Jueves 28 de marzo de 2019:**

**Primera reunión Comité Cambio Climático CORECC.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Consejero Regional, señor Guillermo Guerrero Tabilo.

**Miércoles 03 y jueves 04 de abril de 2019:**

**VII Reunión del corredor bioceánico – Asunción / Paraguay.**

**Lugar:** Asunción / Paraguay.

**Participa:** Consejeros y Consejeras Regionales Comisiones de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales; Educación, Ciencia y Tecnología; y Obras Públicas y Transporte.

**Lunes 08 al viernes 12 de abril de 2019:**

**Segunda Misión al puerto fluvial de Barranqueras Chaco Argentina.**

**Lugar:** Provincia del Chaco, Argentina.

**Participa:** Consejeros y Consejeras Regionales Comisiones de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales; y Obras Públicas y Transporte.

**Miércoles 24 de abril de 2019:**

**Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna por confirmar.

**Participa:** Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

**Lunes 27 de mayo de 2019:**

**Inauguración EXPONOR Chile 2019.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 29 de mayo de 2019:**

**Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna por confirmar.

**Participa:** Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

**Sábado 16 de marzo de 2019:**

**Fiesta de la vendimia 2019.**



**Lugar:** Comuna de San Pedro de Atacama.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 629.2.15110-19.001 "Mem. N°30".

**ACUERDO 15111-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN -CONFORME SUBTÍTULO 33 - DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, F.N.D.R.,** presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Vivienda / Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

- C. BIP 40011340-0 "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS 2019 - 2024 REGIÓN DE ANTOFAGASTA SUBTÍTULO 33**", por un monto F.N.D.R. de **\$44.000.000.000** (Valor Ficha IDI), conforme el calendario de inversiones que se presenta a continuación:

**Año 2019**

Descripción	Monto (\$)
Gastos Administrativos	45.800.000
Consultorías ITO	128.522.222
Consultorías Diseño	0
Obras Civiles	3.193.969.446
Otros Gastos	30.638.332
<b>Total</b>	<b>3.398.930.000</b>

**Año 2020**

Descripción	Monto (\$)
Gastos Administrativos	111.600.000
Consultorías ITO	257.044.440
Consultorías Diseño	100.000.000
Obras Civiles	7.639.440.564
Otros Gastos	91.914.996
<b>Total</b>	<b>8.200.000.000</b>

**Año 2021**

Descripción	Monto (\$)
Gastos Administrativos	111.100.000
Consultorías ITO	257.044.440
Consultorías Diseño	100.000.000
Obras Civiles	7.639.940.564
Otros Gastos	91.914.996
<b>Total</b>	<b>8.200.000.000</b>

**Año 2022**

Descripción	Monto (\$)
Gastos Administrativos	108.600.000
Consultorías ITO	257.044.440
Consultorías Diseño	100.000.000
Obras Civiles	7.642.440.564
Otros Gastos	91.914.996
<b>Total</b>	<b>8.200.000.000</b>

**Año 2023**

Descripción	Monto (\$)
Gastos Administrativos	108.100.000
Consultorías ITO	257.044.458
Consultorías Diseño	100.000.000

Obras Civiles	7.642.940.546
Otros Gastos	91.914.996
<b>Total</b>	<b>8.200.000.000</b>

**Año 2024**

Descripción	Monto (\$)
Gastos Administrativos	108.100.000
Consultorías ITO	257.044.458
Consultorías Diseño	100.000.000
Obras Civiles	7.244.010.546
Otros Gastos	91.914.996
<b>Total</b>	<b>7.801.070.000</b>

**Total proyecto 2019-2024**

Descripción	Monto (\$)
Gastos Administrativos	593.300.000
Consultorías ITO	1.413.744.458
Consultorías Diseño	500.000.000
Obras Civiles	41.002.742.230
Otros Gastos	490.213.312
<b>Total</b>	<b>44.000.000.000</b>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 629.7.15111-19.002 "Reporte ficha IDI".

**ACUERDO 15112-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR el PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD 2019**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, por la suma de **M\$1.132.370.-** para financiar proyectos nuevos, de los cuales el 50% será para Entidades Receptoras y el 50% restante para Agencias Ejecutoras, quedando en consecuencia la siguiente distribución:

INSTITUCIÓN RECEPTORA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN	MONTO DE DISTRIBUCIÓN
Entidades Receptoras	50%	M\$566.185
Agencias Ejecutoras	50%	M\$566.185

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DÍAZ
	OLIDEN		

Ver Anexo 629.8.15112-19.003 "Memorándum N° 51".

**ACUERDO 15113-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por 13 votos a favor, 01 en contra y 01 inhabilidad, **AMPLIAR hasta el 28 de febrero de 2020 el PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa **C.BIP 30418631-0 "TRANSFERENCIA CONVOCATORIA DE INICIATIVAS INNOVACIÓN AGROALIMENTARIO"**, solo con el objeto de concluir los proyectos específicos de dicha transferencia que se encuentren en actual ejecución, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales /Educación, Ciencia y Tecnología.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Vota en contra la Consejera Regional:

	BERNA		

Se inhabilita el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

Ver Anexo 629.9.15113-19.004 "Memo Interno N° 092".

**ACUERDO 15114-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
ADENDA "Modificación terminal para depósito y manejo de graneles líquidos en la bahía de Mejillones"	Terquim S.A.	Mejillones	<b>Favorable:</b> <b>N°2</b> "Desarrollo Económico Territorial" <b>N°3</b> "Región Sustentable", <b>N°5</b> "Integración social y calidad de vida", <b>N°6</b> "Identidad Regional"	De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU y PRIBCA</b> y dado a que el proyecto se ubicará administrativamente en la comuna de Mejillones, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 629.11.15114-19.005 "Memorandum N°63 / 2019".

**ACUERDO 15115-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Nueva Subestación Guardiamarina 110/23 - 13 Kv	Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento N°3 "Región Sustentable",

		<p>Lineamiento N°4 "Integración social y calidad de vida". Sin embargo, de acuerdo a lo presentado en la ADENDA, se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincularse al <b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b>, objetivo general N°2 línea de acción III, "promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operen en la región", priorizando la contratación de mano de obra de la Región de Antofagasta a través de la vinculación con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) y difundiendo en radios y/o medios escritos locales. Además, se solicita que el porcentaje contratación sea informado a las autoridades de forma semestral conforme la duración del proyecto. Asimismo, se solicita generar mesas colaborativas con las juntas de vecinos aledañas a la ubicación del proyecto, haciendo especial énfasis en la eventual reubicación de las torres de alta tensión, debido a la cercanía a la población.</li> <li>• Se sugiere al titular, incorporar como compromiso voluntario, la reposición de aquellos equipos o insumos que Bomberos de Chile, Carabineros de Chile u otra institución pública, utilice en respuesta a una emergencia.</li> <li>• Indicar para aquellos caminos de acceso que no están pavimentados, si cuentan con tratamiento de supresor de polvo. En caso contrario, se solicita proponer medidas para disminuir al mínimo las emisiones por concepto de material particulado, considerando que el proyecto se encuentra próximo a la comunidad.</li> </ul>
--	--	--

Asimismo, se acuerda oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para consultar si existe alguna iniciativa asociada al traslado de las torres de alta tensión en el sector alto de la comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 629.11.15115-19.006 "Resumen de evaluación".

**ACUERDO 15116-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
ADENDA "Ampliación Subestación Capricornio"	Engie Energía Chile S.A.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°3 "Región sustentable"; lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y N°6 "Identidad Regional". Sin embargo, y dado que el titular no indica el porcentaje de mano de obra local comprometida, se solicita incorporar al compromiso voluntario, el porcentaje real de mano de obra local contratada, sea informado a las autoridades de forma semestral conforme la duración del proyecto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 629.11.15116-19.007 "Memorandum N°63 / 2019".

**ACUERDO 15117-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2019** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, que alcanza la suma de **M\$379.174.-** sancionando la siguiente distribución:

COMUNA	MONTO DISTRIBUCIÓN
Calama	M\$59.999
Ollagüe	M\$79.238
Sierra Gorda	M\$59.940
María Elena	M\$59.999
Mejillones	M\$59.999
San Pedro de Atacama	M\$59.999
<b>TOTAL PMU- IRAL</b>	<b>M\$379.174</b>

Se hace presente que los proyectos financiados, deberán ser ejecutados durante el año presupuestario.

Del mismo modo, se **ACUERDA** solicitar a la SUBDERE realizar gestiones con los municipios para que éstos informen disponibilidad de proyectos en cartera o en formulación y velar por el cumplimiento de los plazos señalados, informando además que el no cumplimiento de ejecución significará que no podrá formar parte de la distribución en procesos posteriores.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 629.13.15117-19.008 "Memo N° 64".

**ACUERDO 15118-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2019** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, destinando el 100 % equivalente a **M\$135.904.-** para la comuna de Ollagüe.

Asimismo, se hace presente que los proyectos financiados, deberán ser ejecutados durante el año presupuestario.

Del mismo modo, se **ACUERDA** solicitar a la SUBDERE realizar gestiones con los municipios para que éstos informen disponibilidad de proyectos en cartera o en formulación y velar por el cumplimiento de los plazos señalados, informando además que el no cumplimiento de ejecución significará que no podrá formar parte de la distribución en procesos posteriores.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 629.13.15118-19.009 "Memo N° 64".

**ACUERDO 15119-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN** planteadas por los formuladores de proyecto ganadores del **F.N.D.R. 2% CULTURA**, Proceso Presupuestario 2018, en los siguientes términos:

N°	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN APROBADA
10C	FUNDACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE SAN PEDRO DE ATACAMA	TALLERES CULTURALES "HISTORIA Y DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES ATACAMEÑAS"	Ampliación de plazo de ejecución hasta el 25 de abril de 2019
14	HOGAR CREA CHILE	ORQUESTA TALLER ARTÍSTICO HOGAR CREA ANTOFAGASTA	Ampliación de plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2019

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 629.14.15119-19.010 "Memo Interno N° 127".

**ACUERDO 15120-19 (S.Ord.629.15.03):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Calama, a fin de solicitarle, se analice la implementación de una normativa u ordenanza, que permita la fiscalización y sanción de aquellos agricultores cuyos predios se encuentren contaminados con la maleza mostaza negra.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA



**MARIO ACUÑA VILLALOBOS**  
**Presidente**  
**Consejo Regional de Antofagasta**

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 629ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **TREINTA Y NUEVE** fojas. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, 17 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros (as) y corresponden a:

- Tabla sesión ordinaria 629°.
- Convocatoria sesión ordinaria 629°.
- Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2019.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria.
- Ficha IDI proyecto Conservación Vías Urbanas 2019-2023 Región de Antofagasta.
- Plano proyecto Conservación Vías Urbanas 2019-2023 Región de Antofagasta.
- PPT proyecto Conservación Vías Urbanas 2019-2023 Región de Antofagasta.
- Memo N°51 de DIPLAR. Remite fondos FIC- R 2019.
- Memo N°92 de DIPLAR. Extensión FIC Agroalimentario.
- UPP Solicitud FIA.
- Memo N°66 Reglamento COSOC.
- Memo N°63 Pronunciamientos ambientales.
- Antecedentes PMU 2019 IRAL.
- Antecedentes PMB 2019 IRAL.
- Memo N°64 Propuesta distribución IRAL PMU Y PMB.
- Memo N°127 Modificación 2% Cultura Fundación SPA.
- Memo N°128 Modificación 2% Cultura Hogar CREA.



**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Consejo Regional de Antofagasta**